

Se exige a las FARC-EP liberación de auxiliar de farmacia tomado como rehén en Putumayo

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena la grave infracción del derecho internacional humanitario cometida contra el auxiliar de farmacia Jairo Miranda, quien fue tomado como rehén en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. Según las autoridades los autores de este crimen son miembros del frente 48 de las FARC-EP.

Jairo Miranda hacía parte de una misión médica que se encontraba realizando una brigada de salud desde el pasado 15 de julio en la localidad de Puerto Colombia, del citado municipio. Los 13 integrantes de esta misión fueron ilegalmente privados de la libertad el viernes 21 de julio. Cuatro días después los captores pusieron en libertad a 12 de ellos, pero mantuvieron en su poder al auxiliar farmacéutico.

La Oficina recuerda a las FARC-EP que el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra prohíbe la toma de rehenes y establece la protección general de la misión cumplida por los médicos y por las personas que junto a ellos ejercen funciones asistenciales.

La Oficina exige a las FARC-EP la liberación inmediata y sin condiciones del auxiliar de farmacia Jairo Miranda.